



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

México D.F., a 31 de diciembre de 2015.

INFORME DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Número de auditoría:	15 H
Clave del Programa:	360
Descripción:	Proceso de Cierre Presupuestal 2015
Unidad Administrativa:	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III
Clave:	0822
Área específica:	Gerencia de Administración y Finanzas.
No. de Observaciones generadas:	0

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los Artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 113 fracciones II, IV y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 102 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 120 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015; Circular SFDF/SE/3944/2015 de fecha 21 de diciembre de 2015, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; y demás normativa aplicable; mediante oficio número CG/CIFIDERE/0480/2015 de fecha 09 de octubre de 2015, la Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, instruyó la Auditoría Específica número **15H**, con Clave **360**, denominada "**Proceso de Cierre Presupuestal 2015**", en específico a la Gerencia de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, ubicada en la calle de Nezahualcóyotl No. 120, onceavo piso, Ala Sur, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06080, con fecha de inicio 09 de octubre de 2015 y fecha de término 31 de diciembre de 2015, utilizando 13 semanas hombre.

OBJETIVO

Verificar "...que la entidad de cumplimiento a los plazos y términos establecidos para la celebración de compromisos por concepto de adquisiciones, servicios generales y obra pública (en su caso), así como la recepción de bienes y servicios correspondientes a dichos compromisos. Asimismo, se revisará el registro de documentos de gestión presupuestal y su envío a la Subsecretaría de Egresos conforme a la normativa aplicable, a fin de lograr un cierre ordenado y oportuno, que permita el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 (en lo aplicable hasta el 31 de diciembre de 2015)".



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

ALCANCE

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, así como en los Lineamientos Generales para las Intervenciones y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios para cada caso, la auditoría se practicó con los alcances siguientes:

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2015

Se verificó al 100% el Estado del Ejercicio Presupuestal de Ingresos al cierre de los meses de septiembre, octubre y noviembre 2015; asimismo, se verificó que dentro de los 10 primeros días de los meses de febrero a diciembre de 2015, se haya realizado la entrega de Informe Analítico de Ingresos Totales, Aplicación de Ingresos Propios, Cuadro de la explicación del comportamiento de las variaciones 2015 (Comportamiento de los Ingresos respecto a lo programado original y al año anterior), Calendarios de Ingresos original, obtenido y modificado, así como el Flujo de Efectivo, a la Subtesorería de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de los meses de enero a noviembre de 2015.

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE EGRESOS

Se verificó al 100% el Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos al cierre de los meses de septiembre, octubre y noviembre 2015; asimismo, se verificó que dentro de los 10 primeros días de los meses de febrero a diciembre de 2015, se haya realizado la entrega del Informe Presupuestal de Flujo de Efectivo, Estado de Detalle del Presupuesto de Egresos - Analítico de claves y Causa de la variación presupuestal - Informe Presupuestal de Flujo de Efectivo a la Dirección General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de los meses de enero a noviembre de 2015.

PRESUPUESTO COMPROMETIDO

Se verificó al 100% la celebración de contratos, convenios y demás documentación que implicó el establecimiento de compromisos por concepto de adquisiciones, servicios generales, a cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por la Asamblea Legislativa del D.F. (ALDF), que se ajusten a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, su Reglamento y demás normativa aplicable.

Se verificó al 100% el pago de los compromisos al mes de octubre de 2015 relativos a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", que se devengaran conforme a los compromisos establecidos, que se encuentren justificados, comprobados y contabilizados en base a la normatividad establecida.

Se verificaron al 100% las entradas en el almacén y la aplicación de penas convencionales del ejercicio 2015 (con corte al 21 de diciembre de 2015) de los compromisos que aplique, que se hayan realizado conforme a la normativa aplicable.

Se verificó al 100% que dentro de los 10 primeros días de los meses de febrero a diciembre de 2015, se haya realizado la entrega del reporte de Presupuesto Comprometido a la Dirección General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de los meses de enero a noviembre de 2015 y que se hayan utilizado los formatos establecidos en la Circular SFDF/SE/3944/2015.



ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS

Se verificaron al 100% los trámites de Adecuaciones Programático-Presupuestarias realizadas en el ejercicio 2015 por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, conforme a la Circular número SFDF/SE/3944/2015.

CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS

Se verificaron al 100% los trámites de Cuentas por Liquidar Certificadas realizadas en el ejercicio 2015 por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, conforme a la Circular número SFDF/SE/3944/2015.

TRANSFERENCIAS FEDERALES

Se verificaron al 100% las Transferencias Federales recibidas al mes de noviembre de 2015, por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, incluyendo sus rendimientos financieros; asimismo, que se haya cumplido con la normatividad aplicable.

INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

Se verificaron al 100% los Ingresos de Aplicación Automática recibidos al mes de noviembre de 2015, por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III; asimismo, que se haya cumplido con la normatividad aplicable.

RECURSOS CREDITICIOS

Se verificaron al 100% los Recursos Crediticios recibidos al mes de noviembre de 2015, por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III; asimismo, que se haya cumplido con la normatividad aplicable.

RESULTADOS

Con oficios CI/CIFIDERE/481/2015, CI/CIFIDERE/507/2015 y CI/CIFIDERE/546/2015 de fechas 09 y 23 de octubre y 24 de noviembre de 2015 respectivamente, se solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, la documentación del ejercicio 2015 relativa al Techo Presupuestal, reportes de ingresos y egresos, reportes de presupuesto comprometido, adecuaciones programático-presupuestarias, cuentas por liquidar certificadas, solicitudes de compra y de servicio, contratos, pólizas contables relativas a los egresos referentes a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", transferencias federales, ingresos de aplicación automática y recursos crediticios; dicha información fue proporcionada mediante los oficios GAF/1798/2015 y GAF/2164/2015 de fechas 21 de octubre y 18 de diciembre de 2015.

De la revisión a dicha Información, se obtuvieron los resultados siguientes:

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2015

De la verificación realizada al Estado del Ejercicio Presupuestal de Ingresos al cierre del mes de noviembre de 2015, se tienen los resultados siguientes:

El Presupuesto Anual de Ingresos autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio 2015 e informado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal mediante oficio SFDF/SE/0083/2015 fue por 83,009.2 miles de pesos, el cual en los meses de mayo, julio y octubre de 2015 se modificó a 84,849.4 miles de pesos; al mes de



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

noviembre de 2015, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, obtuvo el 1.9% menos respecto de lo programado en Venta de Servicios, en Ingresos Diversos obtuvo el 6.0% más respecto de lo programado y en Venta de Inversiones se obtuvo el 21.4% menos respecto de lo programado.

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	MONTOS DEL ESTADO DE INGRESOS				% DE LO OBTENIDO CONTRA		RECAUDADO VS PROGRAMADO	
	ORIGINAL ANUAL AUTORIZADO	MODIFICADO ANUAL	PROGRAMADO AL PERIODO	OBTENIDO AL PERIODO	MODIFICADO ANUAL	PROGRAMADO AL PERIODO	MONTO	%
INGRESOS PROPIOS								
VENTA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VENTA DE SERVICIOS	53,164.64	53,164.64	48,204.27	47,284.15	88.94	98.09	-920.12	-1.91
VENTA DE INVERSIONES	1,998.89	1,998.89	1,808.28	1,421.47	71.11	78.61	-386.81	-21.39
INGRESOS DIVERSOS	193.39	2,033.59	1,999.44	2,120.01	104.25	106.03	120.57	6.03
Subtotal:	55,356.92	57,197.12	52,011.99	50,825.63	88.86	97.72	-1,186.36	-2.28
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES DEL GDF								
CORRIENTES	27,652.28	27,652.28	22,055.32	22,055.32	79.76	100.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal:	27,652.28	27,652.28	22,055.32	22,055.32	79.76	100.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DEL GOB. FEDERAL								
CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO								
INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	83,009.20	84,849.40	74,067.31	72,880.95	85.89	98.40	-1,186.36	-1.60

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, al mes de noviembre de 2015 obtuvo una menor recaudación por 1,186.4 miles de pesos siendo menor en un 1.6% respecto de lo programado, derivado de lo siguiente:

- **Venta de Servicios.-** Se obtuvieron menores ingresos por 920.1 miles de pesos, representando un 1.9% menos en relación a lo programado, por una menor recaudación de las carteras bancarias y gubernamentales, repercutiendo en las comisiones que se cobran, aunado con la terminación del convenio con el Fondo para Desarrollo Social (Mypes y Microcréditos).
- **Venta de inversiones.-** Se obtuvieron menores ingresos por 386.8 miles de pesos, representando un 21.4% menor en relación a lo programado, en los intereses que dan las instituciones bancarias por la inversión sobre la recuperación de las carteras administradas, por la baja tasa de intereses y una menor captación de las carteras administradas.
- **Ingresos Diversos.-** La Recuperación de Carteras Propias obtuvo mayor recaudación por 120.6 miles de pesos siendo mayor en un 75.7% respecto de lo programado, derivado de una mayor recuperación de las Carteras Propias: Renovación Habitacional Popular (RHP), Fondo de Desarrollo Económico Cartera MyPES Locales y Federales, el Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Distrito Federal (FOCOMI MyPES) y Cartera FONDECO D.F. propiedad de FIDERE, por las acciones de cobranza judicial, como recordatorios de pago, llamadas telefónicas, etc. y por la incorporación de la recuperación de siniestros por 70.9 miles de pesos; asimismo, se utilizaron 1,769.3 miles de pesos de Remanentes de Ejercicios anteriores como apoyo al gasto sin variación contra lo programado al periodo.

Representando un total de mayor recaudación de Ingresos Diversos por 120.6 miles de pesos que es mayor en un 6.0% respecto de lo programado.

- **Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.**- Se tienen 22,055.3 miles de pesos sin variación contra lo programado al periodo.

Asimismo, se constató que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, realizó el envío a la Subtesorería de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal de los reportes de Ingresos correspondientes al Informe Analítico de Ingresos Totales, Aplicación de Ingresos Propios, Cuadro de la explicación del comportamiento de las variaciones 2015 (Comportamiento de los Ingresos respecto a lo programado original y al año anterior), Calendarios de Ingresos original, obtenido y modificado, así como el Flujo de los meses de enero a noviembre de 2015, por un importe de 72,881.0 miles de pesos de ingresos obtenidos al mes de noviembre de 2015, en tiempo conforme a la normativa aplicable y al oficio No. SF/TDF/SPF/0112/2015 emitido por la Subtesorería de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE EGRESOS

De la verificación realizada al Estado del Ejercicio Presupuestal de Egresos al cierre del mes de noviembre de 2015, se tienen los resultados siguientes:

El Presupuesto de anual Egresos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio 2015 e informado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal mediante oficio SFDF/SE/0083/2015 fue por 83,009.2 miles de pesos que en los meses de mayo, julio y octubre de 2015 se modificó a 84,849.4 miles de pesos con una variación de incremento por 1,840.2 miles de pesos, observándose al mes de noviembre de 2015, a nivel capítulo las variaciones siguientes:

(Cifras miles de pesos)													
CONCEPTO	MONTOS DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO										% AVANCE		
	ORIGINAL ANUAL AUTORIZADO (1)	MODIFICADO ANUAL AL 30/11/2015 (2)	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL (noviembre - diciembre) (3)	MODIFICADO ANUAL AL 30/11/15 (4)	PROGRAMADO AL PERIODO (5)	EJERCIDO AL PERIODO (6)	TRANSFERENCIA FEDERAL (7)	INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA (8)	TOTAL EJERCIDO Y REINTEGROS (9) 6+7+8	COMPROMISOS AL PERIODO (10)	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ANUAL (11) 4-(9+10)	EJERCIDO AL PERIODO CONTRA MODIFICADO ANUAL (12)	EJERCIDO AL PERIODO VS PROGRAMADO AL PERIODO (13)
GASTO CORRIENTE													
1000 SERVICIOS PERSONALES	49,985.79	50,402.22	0.00	50,402.22	40,996.58	32,981.08	0.00	0.00	32,981.08	12,920.95	4,500.19	65.44	80.45
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,489.61	1,489.61	0.00	1,489.61	1,454.78	1,070.62	0.00	0.00	1,070.62	250.47	168.52	71.87	73.62
3000 SERVICIOS GENERALES	27,533.80	27,367.37	0.00	27,367.37	25,004.56	20,845.81	0.00	0.00	20,845.81	5,995.92	525.64	76.17	83.37
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00	3,333.33	3,333.33	0.00	0.00	3,333.33	666.67	0.00	83.33	100.00
Subtotal:	83,009.20	83,259.20	0.00	83,259.20	70,788.65	58,230.84	0.00	0.00	58,230.84	19,834.01	5,194.35	69.94	82.26
GASTO DE CAPITAL													
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,590.20	0.00	1,590.20	1,590.20	32.55	0.00	0.00	32.55	962.07	595.58	2.05	2.05
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal:	0.00	1,590.20	0.00	1,590.20	1,590.20	32.55	0.00	0.00	32.55	962.07	595.58	2.05	2.05
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	83,009.20	84,849.40	0.00	84,849.40	72,378.85	58,263.39	0.00	0.00	58,263.39	20,796.08	5,789.93	68.67	80.50

- **Capítulo 1000.-** Se programaron 40,996.6 miles de pesos de los cuales se ejercieron 32,981.1 miles de pesos, que representan el 80.5 % de lo ejercido respecto de lo programado, por las economías obtenidas por ausentismo del personal e incapacidades médicas; plazas temporalmente vacantes; por la no autorización del incremento al personal de estructura; un menor aumento al personal técnico operativo del que se tenía considerado en el presupuesto



original, lo que repercutió en los sueldos, en el pago de prestaciones sociales y económicas como aportaciones al INFONAVIT y al IMSS, Afores y Primas por seguro de vida del personal civil; y en el caso de los sueldos al personal eventual, por las cantidades no utilizadas en renovaciones de contratos y la no autorización de incremento salarial.

- **Capítulo 2000.-** Se programaron 1,454.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 1,070.6 miles de pesos, que representan el 73.6% de lo ejercido respecto de lo programado, derivado principalmente por los procesos de cotizaciones, licitaciones y compras consolidadas, principalmente en tóner y combustible.
- **Capítulo 3000.-** Se programaron 25,004.6 miles de pesos de los cuales se ejercieron 20,845.8 miles de pesos, que representan el 83.4% de lo ejercido respecto de lo programado, derivado de servicios de energía eléctrica, agua y teléfonos por las medidas de austeridad en el uso racional de los recursos y falta de envío de la facturación; servicios financieros y bancarios debido a que el número de recibos de pago de mensualidades fue menor al previsto; gastos inherentes a la recaudación, por los gastos adicionales del mes, por el traslado de la recaudación se cobran al siguiente mes siendo variable de conformidad a la recaudación obtenida; mantenimiento de bienes muebles, inmuebles, equipo de transporte y equipo de bienes informáticos; por los procesos de licitaciones y servicios consolidados y tramite de firmas de contratos.
- **Capítulo 4000.-** Se programaron 3,333.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100%.
- **Capítulo 5000.-** Se programaron 1,590.2 de los cuales se ejercieron 32.5 miles de pesos, que representan el 2.1% de lo ejercido respecto de lo programado, derivado de los trámites de autorización de Oficialía Mayor del Distrito Federal, por ser bienes consolidados. Se programaron 1,590.2 de los cuales se ejercieron 32.5 miles de pesos, que representan el 2.1% de lo ejercido respecto de lo programado, derivado de los trámites de autorización de Oficialía Mayor del Distrito Federal, por ser bienes consolidados.
- **Capítulo 6000.- No aplica.**
- **Capítulo 7000.- No aplica.**

Cabe mencionar, que el Presupuesto se modificó mediante las Afectaciones Presupuestarias:

- Compensadas
 - B 09 PF RC 490 del 19 de febrero de 2015, por 1,100.0 miles de pesos.
 - B 09 PF RC 5519 del 04 de junio de 2015, por 213.4 miles de pesos.
- Líquidas
 - C 09 PF RC 4588 del 15 de mayo de 2015, por 70.9 miles de pesos.
 - C 09 PF RC 7790 del 07 de julio de 2015, por 982.1 miles de pesos.
 - C 09 PF RC 14267 del 23 de octubre de 2015, por 787.2 miles de pesos.

Por otra parte, se constató que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, envió a la Dirección de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, los reportes de egresos correspondientes al Informe Presupuestal de Flujo de Efectivo, Estado de Detalle del Presupuesto de Egresos - Analítico de claves y Causa de la variación presupuestal - Informe Presupuestal de Flujo de Efectivo de los meses de enero a noviembre de 2015, por un



importe de 58,263.4 miles de pesos de ejercido al mes de noviembre de 2015; en tiempo y forma conforme a la normativa aplicable.

PRESUPUESTO COMPROMETIDO

Compromisos

El Presupuesto Comprometido al mes de noviembre de 2015, fue por 20,796.1 miles de pesos, del cual se verificó al 100% los compromisos establecidos con cargo al Presupuesto de Egresos; constatándose que al 15 de noviembre se celebraron compromisos de adquisiciones de bienes y servicios de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" con recursos del Presupuesto Original aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al 30 de diciembre de 2015 se celebraron compromisos de adquisiciones de bienes de inversión del Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", financiados con Recursos Adicionales al Presupuesto Original autorizado.

De la revisión al presupuesto comprometido al mes de noviembre de 2015, se obtuvieron las siguientes resultantes:

(Miles de Pesos)				
CAPITULO	COMPROMETIDO REPORTADO	SOPORTADO	NO SOPORTADO	% DE REVISIÓN
1000	12,920.95	12,920.95	0.00	62.13
2000	250.47	173.62	76.85	1.20
3000	5,995.92	5,823.10	172.82	28.83
4000	666.67	666.67	0.00	3.21
5000	962.07	962.07	0.00	4.63
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:	20,796.08	20,546.41	249.67	100.00
		98.80%	1.20%	
		20,796.08		
		100%		

- **Capítulo 1000.-** Los 12,920.9 miles de pesos representan el 62.1% del total del Presupuesto Comprometido, los cuales son para sueldos, salarios y otras prestaciones relativas de la Plantilla autorizada al FIDERE III, tales como: Sueldos, Prima vacacional, Gratificación Fin de Año, Aportaciones al IMSS, Aportaciones INFONAVIT, SAR, Cuotas para el Fondo de Ahorro, Liquidación por Indemnización, Vales, Estímulos Conmemorativos y Otros Impuestos derivados de la Relación laboral; cabe hacer mención, que 4,930.3 miles de pesos corresponden a aportaciones fiscales.
- **Capítulo 2000.-** Los 250.5 miles de pesos representan el 1.2% del total del Presupuesto Comprometido, los cuales 173.6 miles de pesos se encuentran soportados con Contratos y/o Solicitudes de Compra y 76.9 miles de pesos se encuentran sin soporte documental, toda vez que corresponden a fondo revolvente.
- **Capítulo 3000.-** Se tienen por ejercer 5,995.9 miles de pesos que representan el 28.8% del total del Presupuesto Comprometido, de los cuales 3,836.5 miles de pesos se encuentran soportados por Contratos y/o Solicitudes de servicio; 1,986.6 miles de pesos corresponden a montos aproximados de energía eléctrica (363.8 miles de pesos), telefónico e internet (446.8 miles de pesos), suministro de agua potable (74.2 miles de pesos) servicios bancarios, dictámenes de justipreciación de renta y avalúos catastrales (947.4 miles de pesos) así como entrega de avisos a acreditados por Servicio Postal Mexicano (154.4 miles de pesos); y 172.8 miles de pesos se encuentra sin soporte documental toda vez que 39.4 miles de pesos corresponden a fondo revolvente, 78.4 miles de pesos a copias certificadas, búsqueda de



antecedentes registrales y predial, y 55.0 miles de pesos a un contrato pendiente de formalizar por parte del proveedor Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., por concepto de volantes y carteles para el "Sorteo de invierno INVI-FIDERE III 2015".

- **Capítulo 4000.-** Los 666.7 miles de pesos representan el 3.2% del total del Presupuesto Comprometido, los cuales se encuentran soportados con el Convenio de Colaboración para Apoyar a los Acreditados Finales del Programa FOVI DDF (Banamex Banorte), firmado el día 27 de noviembre de 2006, entre la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto reducir el riesgo de afectación de la garantía otorgada por el entonces Departamento del Distrito Federal.
- **Capítulo 5000.-** Los 962.1 miles de pesos representan el 4.6% del total del Presupuesto Comprometido, los cuales se encuentran soportados con contratos y Solicitudes de Compra. Los 962.1 miles de pesos representan el 4.6% del total del Presupuesto Comprometido, los cuales se encuentran soportados con contratos y Solicitudes de Compra.
- **Capítulo 6000.-** No aplica.
- **Capítulo 7000.-** No aplica.

De lo anterior, se tiene que 20,546.4 miles de pesos que representan el 98.8% del presupuesto comprometido al mes de noviembre de 2015, se encuentran sustentados con contratos y/o documentación que justificó el establecimiento del compromiso y 249.7 miles de pesos que representan el 1.2% del presupuesto comprometido al mes de noviembre de 2015, no se encontraron soportados debido a que 116.3 miles de pesos corresponden a fondo revolvente, 78.4 miles de pesos a copias certificadas, búsqueda de antecedentes registrales y predial, así como 55.0 miles de pesos a un contrato pendiente de formalizar por parte del proveedor Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., por concepto de volantes y carteles para el "Sorteo de invierno INVI-FIDERE III 2015".

Ejercicio del compromiso

Asimismo, se verificó el pago de los compromisos al mes de octubre de 2015 relativos a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", constatándose que:

- De los Capítulos 2000, 3000 y 5000 se comprometieron 1,152.8 miles de pesos, 24,082.9 miles de pesos y 24.1 miles de pesos respectivamente, por un total de 25,259.8 miles de pesos.
- De los Capítulos 2000, 3000 y 5000 se ejercieron 866.3 miles de pesos, 18,703.6 miles de pesos y 24.1 miles de pesos respectivamente, por un total de 19,594.0 miles de pesos.
- De los Capítulos 2000 y 3000, se tienen pendientes de ejercer 286.4 miles de pesos, 5,379.3 miles de pesos respectivamente, por un total de 5,665.7 miles de pesos.
- Los pagos realizados por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, al mes de octubre de 2015 correspondientes a los Capítulos 2000, 3000 y 5000, son congruentes con lo reportado en el Flujo de efectivo con cifras al 31 de octubre de 2015, (GAF/1933/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015) y el Presupuesto Comprometido al mes de octubre de 2015 (GAF/1934/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015), ambos enviados a la Dirección General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



- Dichos pagos contaron con disponibilidad presupuestal, se devengaron conforme a los compromisos establecidos, se encontraron debidamente justificados, comprobados y contabilizados con los documentos respectivos y se confirmó que se realizaron en base a la normatividad establecida.

Fondo Revolvente

De la verificación a la comprobación del Fondo Revolvente del FIDERE III al mes de octubre de 2015, por un monto total de 130.7 miles de pesos, se constató que:

- El Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal tiene instaurados 2 fondos revolventes por las cantidades de 3,000.00 y 5,000.00 pesos.
- Contaron con disponibilidad presupuestal.
- Se encontraron debidamente justificados y comprobados con los documentos respectivos y se confirmó que cumplieron con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
- Los cheques expedidos con cargo al fondo revolvente, fueron a favor del servidor público en quien se delegó la función de efectuar la revolvencia del mismo y/o comprobación del gasto.
- Se constató se realizaron conforme a lo establecido en el artículo 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; Capítulo V Fondo Revolvente del Manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal y los "Criterios que regirán el ejercicio 2015 de los recursos de fondo revolvente y gastos a comprobar", emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, mediante oficio GAF/0268/15 de fecha 03 de febrero de 2015.

De los compromisos establecidos con cargo a los 2 Fondos Revolventes (reporte de Presupuesto Comprometido) al mes de octubre de 2015, se constató que las estimaciones reportadas a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, no se realizaron en base al comportamiento de las erogaciones que se efectuaron durante el ejercicio fiscal, como se muestra en el cuadro siguiente:

(Miles de pesos)

Capítulo	Compromiso anual del Fondo revolvente	Ejercido de enero a octubre de 2015	Promedio mensual (10 meses)	Saldo por ejercer a octubre de 2015
2000	139.99	61.90	6.19	78.09
3000	150.94	98.32	9.83	52.62
Total	290.93	160.22	16.02	130.71

Entradas en el almacén y penas convencionales

Por otra parte, de la verificación realizada a las entregas de bienes en Almacén en el ejercicio 2015 (con corte al 21 de diciembre de 2015); se constató que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, dio entrada de bienes en tiempo y forma conforme a los plazos establecidos en los contratos celebrados entre los Proveedores/Contratistas y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, motivo por el cual no se generaron penas convencionales por la entrega de bienes; con la salvedad de las entradas de bienes desfasadas al almacén siguientes:



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

Concepto	Contrato			Proveedor	Fecha de entrega	
	No.	Fecha	Monto		Contrato	Almacén
Adquisición de etiquetas, cartuchos entintadores y rollos de etiqueta.	PC-001-2015	11/05/2015	\$74,400.00	Pitney Bowes de México, S.A. de C.V.	14/05/2015	21/05/2015
Toner HP Laser Jet 3700 Q2682A	DAT-08-2015	30/04/2015	\$20,016.00	CICOVISA, S.A. de C.V.	Del 06 al 14 de agosto de 2015	20/08/2015

De lo anterior, la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, mediante Minuta de trabajo de fecha 18 de diciembre de 2015, informó que respecto a la adquisición de etiquetas, cartuchos entintadores y rollos de etiqueta, el proveedor solicitó prorroga y en el caso de la adquisición de tóner HP Laser Jet 3700 Q2682A, la Dirección de Seguimiento Sectorial y Telecomunicaciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, fue quien aplicó la pena convencional correspondiente.

Cumplimiento de Reportes de Compromisos

Se constató que en los meses de enero a noviembre de 2015, en cumplimiento al Artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, entregó en tiempo y forma (los 10 primeros días de cada mes) a la Dirección General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, los reportes del Presupuesto Comprometido.

Asimismo, se constató que en cumplimiento a la Circular emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SFDF/SE/3944/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, envió en tiempo y forma conforme al formato establecido en dicha Circular (Formato RC Reporte de compromisos - Detalle por proveedor o contratista 2015), a la Dirección General de Egresos "B" y a la Subtesorería de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, los reportes del Presupuesto Comprometido del mes de noviembre de 2015 (GAF/2023/2015 presupuesto comprometido al 15 de noviembre de 2015 y GAF/2094/2015 presupuesto comprometido y acumulado al 30 de noviembre de 2015); asimismo, los compromisos fueron establecidos conforme a cada una de las fechas máximas normadas en función a los rubros y tipos de recursos a ejercer, conforme a la Circular de referencia.

ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS

De la verificación realizada a las Adecuaciones Programáticas Presupuestarias Compensadas y Liquidadas del ejercicio 2015, se tienen los siguientes resultados:

Adecuaciones Programático-Presupuestarias Compensadas

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en el ejercicio 2015 realizó once Adecuaciones Presupuestarias Compensadas de recursos Propios por un monto de 4,247.9 miles de pesos, mismas que fueron autorizadas por la Dirección General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Asimismo, se confirmó que en el mes de noviembre de 2015, las Adecuaciones Programático-Presupuestarias Compensadas B 09 PF RC 14726, B 09 PF RC 14979 (recursos de origen autorizados en el Presupuesto de Egresos) y B 09 PF RC 16052 (servicios personales) se realizaron conforme a los plazos establecidos en la Circular SFDF/SE/3944/2015.



Adecuaciones Programático-Presupuestarias Liquidadas

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, realizó en el mes de mayo 2015 una Adecuación Presupuestaria Líquida de recursos Propios por un monto de 70.9 miles de pesos, en el mes de julio de 2015 una Afectación Presupuestaria Líquida de recursos Propios por un monto de 982.1 miles de pesos y en el mes de octubre de 2015 una Afectación Presupuestaria Líquida de recursos Propios por un monto de 787.2 miles de pesos, por un monto total de 1,840.2 miles de pesos, mismas que fueron autorizadas ante el Órgano de Gobierno (Comité Técnico) y por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS

De la verificación realizada a las Cuentas por Liquidar Certificadas del ejercicio 2015, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, realizó 22 trámites ante la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para la elaboración y autorización de Cuentas por Liquidar Certificadas por un total de 27,652.3 miles de pesos, con aplicación a los Capítulos 1000 "Servicios Personales" por 23,652.3 miles de pesos y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas" por 4,000.0 miles de pesos.

Asimismo, se confirmó que en el mes de diciembre de 2015, las Cuentas por Liquidar Certificadas se realizaron conforme a los plazos establecidos en la Circular SFDF/SE/3944/2015.

TRANSFERENCIAS FEDERALES

Mediante oficio GAF/1798/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, manifestó que en el ejercicio 2015 el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, no recibió Transferencias Federales.

INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

Mediante oficio GAF/1798/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, manifestó que en el ejercicio 2015 el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, no recibió Ingresos de Aplicación Automática.

RECURSOS CREDITICIOS

Mediante oficio GAF/1798/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, manifestó que en el ejercicio 2015 el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, no recibió Recursos Crediticios.

LIMITANTES

Durante el proceso de la presente auditoría no se presentaron limitantes.



CONCLUSIÓN

Derivado del análisis realizado al rubro de Proceso de Cierre Presupuestal 2015 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, se constató que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015 se programó y ejerció conforme al Techo Presupuestal aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que las modificaciones de ampliación y reducción al presupuesto se encontraron soportadas con Adecuaciones Programático Presupuestarias Líquidas las cuales fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y por el Comité Técnico del FIDERE III (Órgano de Gobierno); los reportes de Ingresos, Egresos y Presupuesto Comprometido del ejercicio 2015, se enviaron en tiempo y forma a las áreas correspondientes de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en tiempo y forma; los compromisos establecidos para el ejercicio 2015, se encontraron comprometidos conforme a la Circular SFDF/SE/3944/2015), justificados, soportados, comprobados y contabilizados (revisión al mes de octubre 2015); las Adecuaciones Programático Presupuestarias y Cuentas por Liquidar Certificadas se realizaron conforme al Manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal y a los plazos establecidos en la Circular SFDF/SE/3944/2015.

El presente Informe corresponde a la Auditoría Proceso de Cierre Presupuestal con corte al mes de noviembre de 2015, por lo que esta Contraloría Interna continuará verificando y reportando el Cumplimiento a la Circular SFDF/SE/3944/2015 de fecha 21 de octubre de 2015 emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Elaboró:

C.P. Marlen Torres Serrano
JUD de Control Interno
Administrativo y Presupuestal.

Revisó y Autorizó:

Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna en el FIDERE III.